



## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO 'II ENTREGA DEL SELLO EMPRESA INCLUYENTE'**

### **1) INTRODUCCIÓN**

La FUNDACIÓN ANDI pone a disposición de los interesados la Convocatoria para la selección de un Contratista encargado de ejecutar el Contrato de Logística para el desarrollo del evento 'II entrega del Sello Empresa INcluyente', en Bogotá, Colombia.

El Objeto de la presente Convocatoria es el de obtener ofertas de personas jurídicas o naturales que presten el servicio de Planeación, Logística, Organización y Suministro para la realización del evento 'II entrega del Sello Empresa INcluyente', en Bogotá, Colombia.

El precio será el factor de selección del Proponente y adjudicación del Contrato. La Fundación ANDI adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la Convocatoria y que ofrezca el menor valor.

### **2) ASPECTOS GENERALES**

#### **a) Estrategia de competitividad inclusiva**

La Fundación ANDI y ACIDI/VOCA, en el marco del Programa de Alianzas por la Reconciliación de USAID, suscribieron el Subacuerdo de Cooperación PAR-03-076 con el objetivo de promover alianzas transformadoras orientadas hacia la generación de oportunidades económicas y sociales, en las que participen el sector privado, público y la sociedad civil bajo un enfoque reconciliador.

Por lo anterior, los contratos celebrados por la Fundación en marco del desarrollo del acuerdo con ACIDI/VOCA tienen como causa el Subacuerdo de cooperación PAR-03-076, celebrado entre ACIDI/VOCA y la Fundación ANDI.

La Fundación ANDI es responsable de la Estrategia para la Competitividad Inclusiva, proyecto que trabaja sobre cuatro líneas de acción: (i) Encadenamientos Inclusivos, (ii) Empleo Inclusivo, (iii) Compras Inclusivas y (iv) Distribución inclusiva.

Para seguir inspirando al sector privado a unirse a su estrategia para la Competitividad Inclusiva, la Fundación ANDI, en marco de su objeto social y de la mencionada estrategia, tiene el interés de contar con los servicios del servicio de Planeación, Logística, Organización y Suministro para la realización del evento 'II Entrega del Sello Empresa INcluyente', en Bogotá, Colombia.

#### **b) Objetivo del evento**

Visibilizar las mejores prácticas que inspiren a las empresas a emprender procesos de inclusión de población vulnerable en su cadena de valor.

### c) Audiencia

Alta Gerencia de empresas, Miembros de Fundaciones y Cooperación Internacional, Gobierno, Academia, medios de comunicación y figuras públicas.

### d) Esqueleto del evento

Hora	Descripción
16:00	Ingreso y alfombra roja
16:30	Bienvenida Bruce Mac Master
16:40	Palabras de USAID
16:45	Palabras Embajada de Suecia
16:50	Premier Documental <i>Vamos Colombia</i>
17:40	Cierre musical
17:45	Q&A con director y protagonistas documental.
18:00	<b>Bloque de Inspiración:</b> Conferencista internacional.
18:40	<b>Panel Retos de la Inclusión:</b> Empresas Incluyentes 2018.
19:10	<b>Entrega Reconocimiento</b> Personas IN: Embajadores de la INclusión
19:20	<b>Entrega Reconocimiento</b> Sello Empresas INcluyentes
19:30	<b>Comida</b> chef explica el menú

### 3) DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

- **Evento:** Jornada, con una duración de 5 horas, en la que se entregará el Sello Empresa INcluyente.
- **Proponente:** Persona natural o jurídica (nacional o extranjera) que oferta para la prestación del servicio del objeto de la Convocatoria.

### 4) DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Objeto de la presente Convocatoria es el de obtener ofertas de personas jurídicas o naturales que presten el servicio de Planeación, Logística, Organización y Suministro para la realización del evento 'II Entrega del Sello Empresa INcluyente', en Bogotá, Colombia.

Las especificaciones del servicio se encuentran en el Anexo A de esta Convocatoria.

#### a) Actividades estimadas por Activación

Sin perjuicio de lo establecido en el Anexo A de esta Convocatoria, a continuación, se relacionan las

actividades que el Adjudicado debe ejecutar para el evento 'II entrega del Sello Empresa INcluyente'. Es importante resaltar que estas actividades contarán con la supervisión del supervisor que para este caso será la Coordinadora de Comunicaciones de la Fundación ANDI.

<b>ACTIVIDADES</b>
<p><b>Previo al evento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir un plan logístico del evento, que incluya necesidades específicas de compras, intervenciones, diseño, gestión de permisos, adecuación de espacios, transporte, alimentación, seguridad, y alojamiento.</li> <li>• Definir un presupuesto que incluya todas las necesidades logísticas para el buen desarrollo del evento (lista de materiales, personal y herramientas).</li> <li>• Contratar los productos y servicios necesaria para el buen desarrollo logístico del evento.</li> <li>• Ejecutar todas las actividades necesarias definidas en el plan logístico.</li> <li>• Asegurar los permisos necesarios para desarrollar las actividades planeadas.</li> </ul>
<p><b>Durante el evento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el plan logístico previo, durante y posterior al evento.</li> <li>• Hacer las compras necesarias para el buen desarrollo del evento y tener soportes válidos para la legalización de estos gastos.</li> <li>• Garantizar la ejecución plena, y alineada a las expectativas de la Fundación ANDI, de las actividades contempladas por la agenda del 26 de noviembre del 2019.</li> <li>• Diseñar un sistema de manejo de basuras adecuado, incluyendo separación de residuos.</li> <li>• Garantizar que los proveedores sociales y aliados de la Fundación ANDI tengan prioridad para suplir las necesidades de servicios y productos necesarios para el evento.</li> <li>• Garantizar que el equipo de la Fundación ANDI cuente con un distintivo el evento.</li> </ul>
<p><b>Pos Evento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ese mismo día, desmontar todo el material ajeno al Museo Nacional y dejar el sitio en las condiciones que la administración del Museo así lo indican.</li> <li>• Entregar las bases de datos de los asistentes.</li> <li>• Entregar el material fotográfico del evento.</li> <li>• Entregar todas las piezas gráficas y audiovisuales elaboradas para el evento en alta y en formato editable.</li> <li>• Presentar un informe de pago a los terceros contratados, máximo 30 días después de la realización del evento.</li> </ul>

**b) Monto estimado del contrato por entregables.**

El monto estimado para el Contrato objeto de la presente Convocatoria es de ciento veintitrés millones



de pesos colombiano m/cte. (\$123.000.000 COP).

El Proponente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta los entregables y sus montos estimados dentro del Anexo B de la presente Convocatoria.

### c) Forma de pago

La Fundación ANDI pagará el monto acordado una vez firme el Contrato previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes y documentos exigidos en el Contrato y en el Anexo A 'Términos de referencia'.

El pago se hará efectivo 30 días después de haber radicado la respectiva factura en las oficinas de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI en Bogotá.

El siguiente será el cronograma de entregables:

Producto	Fecha de entrega	Precio estimado
<input type="checkbox"/> <b>Entregable 1:</b> Cronograma de la actividad/Plan de trabajo <input type="checkbox"/> Presupuesto Personal <input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y documentos administrativos	Determinable en el contrato	\$63.000.000 COP  1) Sobre la base se aplican las retenciones de ley. 2) Este rubro es excluido de IVA.
<b>Entregable 2:</b> <input type="checkbox"/> Informe final de actividades desarrolladas de pre activación, activación y pos activación <input type="checkbox"/> Informe de ejecución presupuestal en el cual se indique y describa el gasto del desarrollo del evento a cargo del Contratista (SIN ADJUNTAR)	Determinable en el contrato	\$60.000.000 COP  1) Sobre la base se aplican las retenciones de ley. 2) Este rubro es excluido de IVA.

<p>FACTURAS O CUENTAS DE COBRO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Certificaciones de pagos de seguridad social del personal involucrado en el Evento.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuenta de cobro y documentos administrativos</li> <li><input type="checkbox"/> Pólizas del contrato</li> </ul>		
--	--	--

En caso de que se haya cumplido el plazo de ejecución y haya obligaciones aún sin ejecutar, la liquidación de los honorarios se hará de manera proporcional a los logros obtenidos por el futuro Contratista.

**d) Equipo de trabajo**

Para la ejecución del Contrato de Logística se requiere el equipo de trabajo descrito en el Anexo A.

**e) Plazo estimado de ejecución del Contrato**

El plazo estimado de ejecución del Contrato es de un (1) mes contado a partir de la firma del Contrato.

**f) Normatividad aplicable**

El presente proceso se rige por las normas de derecho privado, en especial por las normas civiles y comerciales vigentes.

**g) Alcance de la Convocatoria**

La presente Convocatoria representa una invitación general para que cualquier interesado formule una oferta concreta sobre las condiciones descritas en la presente Convocatoria.

**REQUISITOS HABILITANTES**



## **h) Capacidad Jurídica**

La presente Convocatoria busca propuestas de las siguientes: (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar; y (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, que tengan experiencia comprobada a nombre propio relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar.

## **i) Certificaciones**

El proponente deberá acreditar con la firma del contrato lo siguiente:

- (i) Ni él ni sus representados se encuentran inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitación, declarados no aptos o excluidos de manera voluntaria de participar en esta transacción por ninguna agencia ni departamento del Gobierno Federal de los Estados Unidos;
- (ii) Ni él ni sus representados han sido condenados por delitos de narcóticos o por tráfico ilícito de narcóticos, tal como se define en 22 CFR Parte 140;
- (iii) Ni él ni sus representados han sido designados «nacionales especialmente designados» por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos ni participado en la lista de 1267 sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (iv) Ni él ni sus representados han sido encausados o condenados por cargos de terrorismo o de brindar apoyo a organizaciones terroristas;
- (v) El Proponente conviene y certifica tomar todas las acciones necesarias para cumplir la Orden Ejecutiva No. 13244 sobre Financiamiento Terrorista y que evita y prohíbe transacciones con personas que cometen, amenazan cometer o apoyan actos de terrorismo;
- (vi) Ni él ni sus representantes han sido encausados o condenados por infringir las Políticas de Tráfico de Personas;
- (vii) El Proponente no podrá cobrar bajo el Contrato que se pretende celebrar, ningún artículo cuya proveniencia u origen sea de países restringidos o de fuentes prohibidas, según lo designado por el Departamento de Estado de los EE.UU.;
- (viii) el Proponente garantiza que ningún ofrecimiento, pago, consideración ni beneficio de ningún tipo, que constituyen prácticas ilegales o corruptas, han sido realizados ni se realizarán, de manera directa o indirecta, como incentivo o recompensa para la concesión del contrato que se pretende celebrar. Cualquier práctica similar será causal para terminar o concluir la concesión de este Contrato, además de cualquier otro recurso que pueda estar disponible a FUNDACIÓN ANDI en dado caso.

## **j) Experiencia**



El Proponente deberá acreditar experiencia comprobada en servicios de logística relacionados con el objeto de esta Convocatoria, de acuerdo con la siguiente tabla<sup>1</sup>.

<b>Nombre del contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Cuantía</b>

## **5) EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN**

El precio será el factor de selección del Proponente. La Fundación ANDI adjudicará el Contrato al oferente que cumpla con todos los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en la Convocatoria y el que ofrezca el menor valor.

## **6) OFERTA**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el Anexo B.

La Propuesta económica impresa se deberá hacer adjuntando el archivo del Anexo B totalmente diligenciado, de acuerdo con las instrucciones que se indican en el mismo. Esta propuesta debe incluir todos los gastos necesarios para que el Proponente preste el servicio.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) en medio físico; y, copia en medio magnético.

En caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia o anexos, se preferirá la oferta original del Anexo B. La presentación de la Oferta y sus anexos implica la aceptación de las condiciones aquí plasmadas.

### **a) Oferta parcial**

Los Proponentes no pueden presentar propuestas parciales, deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en el Anexo A.

### **b) Ofertas condicionadas**

No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento y sus anexos. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se rechazará la oferta respectiva.

---

<sup>1</sup> Relacionar todos los contratos a fines al objeto de la Convocatoria.

## 7) GARANTÍA Y SUPERVISIÓN

El contratista adjudicado debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Fundación ANDI, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) meses más.

De la misma forma deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual por una vigencia igual a la duración del CONTRATO y tres (3) meses más, de cuantía igual al valor total del contrato.

### a) Supervisión

La Fundación ANDI ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del Contrato a través del Coordinador de Voluntariado Corporativo de la Fundación. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta el supervisor.

## 8) CRONOGRAMA

### a) Cronograma

El siguiente es el Cronograma de la Convocatoria:

Actividad	Fecha	Lugar
Lanzamiento de la Convocatoria	17 de octubre de 2019	Bogotá D.C
Recepción de oferta	21 de octubre de 2019  Que se harán a los siguientes correos: <a href="mailto:lbeltran@andi.com.co">lbeltran@andi.com.co</a> <a href="mailto:yrodriguez@andi.com.co">yrodriguez@andi.com.co</a> <a href="mailto:mmartinez@andi.com.co">mmartinez@andi.com.co</a>  Y de manera física en la Calle 73 # 8 – 13 Piso 7 Torre A.  Fundación ANDI	Bogotá D.C
Evaluación de la oferta	21 al 23 de octubre de 2019	Bogotá D.C
Adjudicación del contrato	24 de octubre de 2019	Bogotá D.C